

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO
RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 368-2013-P-CSJCL/PJ

Callao, 30 de Octubre de 2013.

LA PRESIDENCIA DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO

VISTOS:

La Resolución Administrativa No. 219-2013-CE-PJ de fecha 2 de octubre del 2013 expedida por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.

CONSIDERANDO:

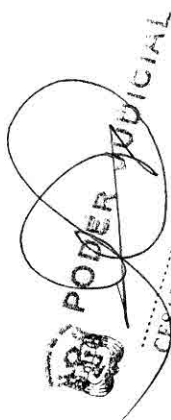
Que, mediante Resolución Administrativa No. 28-2008-CE-PJ del 30 de enero de 2008, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, resolvió crear diversos órganos transitorios en la Corte Superior de Justicia del Callao con la finalidad de coadyuvar a la descarga procesal en este Distrito Judicial, los mismos que fueron cubiertos por Jueces Provisionales y Supernumerarios designados por la Presidencia de esta Corte Superior de Justicia.

Que, mediante la Resolución Administrativa de Vistos, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial resolvió prorrogar el funcionamiento del 1° Juzgado Contencioso Administrativo Transitorio del Callao, 1° Juzgado Penal Transitorio-Reos Libres-Callao, 1° Juzgado de Paz Letrado Transitorio del Callao y del 3° Juzgado de Paz Letrado Transitorio del Callao **hasta el 31 de octubre del presente año.**

Que, asimismo la acotada Resolución Administrativa dispone en su artículo segundo, la conversión y reubicación, a partir del 1° de noviembre del presente año, de los siguientes órganos jurisdiccionales: Convertir y reubicar el 1° Juzgado Penal Transitorio- Reos Libres-Callao, en 3° Juzgado de Familia Transitorio de San Juan de Miraflores, Corte Superior de Justicia de Lima Sur. Convertir y reubicar el 1° Juzgado Contencioso Administrativo Transitorio del Callao en Juzgado de Familia Transitorio de Abancay, Corte Superior de Justicia de Apurímac. Reubicar el 1° Juzgado de Paz Letrado Transitorio del Callao, en Juzgado de Paz Letrado Mixto Transitorio de Paita, Corte Superior de Justicia de Piura. Reubicar el 3° Juzgado de Paz Letrado Transitorio del Callao, en Juzgado de Paz Letrado Civil Transitorio de Chiclayo, Corte Superior de Justicia de Lambayeque.

Que, en cumplimiento a las disposiciones administrativas emitidas por el Órgano de Gobierno del Poder Judicial, corresponde adoptar las acciones administrativas respectivas.

Que, es atribución del Presidente de la Corte Superior de Justicia, dirigir la política interna de su Distrito Judicial, con la finalidad de brindar un eficiente servicio de administración de justicia en beneficio de los justiciables y en virtud de dicha atribución puede designar, reasignar o dar por concluida la designación de los



Magistrados Provisionales y Supernumerarios que están en el ejercicio de la función jurisdiccional, en aplicación de lo previsto en el numeral 3) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

En consecuencia, en uso de las atribuciones conferidas en los numerales 3) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA la designación del señor Doctor **DARIO APONTE FERNANDEZ**, como Juez Supernumerario del Primer Juzgado Penal Transitorio del Callao, **a partir del 1° de noviembre del presente año**, debiendo retornar al cargo que le corresponda.

ARTÍCULO SEGUNDO: DAR POR CONCLUIDA la designación de la señora Doctora **MIRTHA DINA DELGADO QUINTANA**, como Juez Supernumerario del Primer Juzgado de Paz Letrado Transitorio del Callao, **a partir del 1° de noviembre del presente año**, debiendo retornar al cargo que le corresponda.

ARTÍCULO TERCERO: DAR POR CONCLUIDA la designación de la señora Doctora **HAYDEE DONAYRE MARQUINA**, como Juez Supernumerario del Tercer Juzgado de Paz Letrado Transitorio del Callao, **a partir del 1° de noviembre del presente año**, debiendo retornar al cargo que le corresponda.

ARTÍCULO CUARTO: DAR POR CONCLUIDA la designación del señor Doctor **RENEÉ HERNAN QUISPE SILVA**, como Juez Provisional del Primer Juzgado Contencioso-Administrativo Transitorio del Callao, **a partir del 1° de noviembre del presente año**.

ARTÍCULO QUINTO: DESIGNAR al señor Doctor **RENEÉ HERNAN QUISPE SILVA**, Juez Titular del Sexto Juzgado de Paz Letrado del Callao, como Juez Provisional del Décimo Segundo Juzgado Penal del Callao, **a partir del 1° de noviembre del presente año**.

ARTÍCULO SEXTO: DAR POR CONCLUIDA, la designación del Doctor **WILLIAMS ABEL ZAVALA MATA**, como Juez Supernumerario del Décimo Segundo Juzgado Penal del Callao, **a partir del 1° de noviembre del presente año**, debiendo retornar al cargo que le corresponda.

ARTÍCULO SÉPTIMO: PONGASE, la presente Resolución en conocimiento de la Presidencia del Poder Judicial, del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura del Callao, del Gerente de Administración Distrital, del Jefe de la Oficina de Imagen Institucional, del Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas, de la Coordinadora del Área de Personal, de los Administradores de los Módulos Penal y Transitorios, así como de los señores Magistrados de este Distrito Judicial, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE y PUBLÍQUESE



PODER JUDICIAL
CESAR G. CASTAÑEDA SERRANO
PRESIDENTE
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO